

Términos de Referencia

Servicios profesionales para la realización de consultoría para Estrategia de Desarrollo Turístico del Altiplano y Boca Costa del departamento de San Marcos

1. Información General del Proyecto en el que se Inserta la Consultoría

Objetivo General del Proyecto: Identificar un modelo que pudiese ser escalable y replicable a futuro, para generar oportunidades de ingresos y empleo para la población, mediante las actividades turísticas.

Objetivo Específico del Proyecto: Identificar oportunidades, actores y productos turísticos en cuatro atractivos turísticos del departamento de San Marcos que tengan el potencial de convertirse en destinos turísticos, así como proponer una Estrategia de intervención que permita a CAMTUR y a Ayuda en Acción a promover el Desarrollo Turístico de San Marcos.

Financiador: Fundación AYUDA EN ACCIÓN

Implementadores: Cámara de Turismo de Guatemala.

Otros actores: INGUAT, Comités de Autogestión Turística, Mesas de Competitividad, Grupos Gestores de San Marcos, Municipalidad de San Marcos.

Lugares en los que se desarrolla la consultoría: Parque Regional Municipal El Refugio del Quetzal del Municipio de San Rafael Pie de la Cuesta; las Cataratas de la Igualdad del Municipio de San Pablo, Volcán Tacana y Unión Reforma de los Municipios de Sibinal y Tacana.

2. Contexto

La Fundación AYUDA EN ACCIÓN es una organización no gubernamental sin fines de lucro constituida de acuerdo con la legislación española. Entre sus fines estatutarios se encuentra la promoción y colaboración en acciones de solidaridad, de cooperación al desarrollo y de bienestar social en general y de servicios asistenciales y sociales, con especial atención a colectivos y a personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social, pobreza y desigualdad, con especial énfasis en la infancia. Recientemente ha instalado una oficina en Guatemala y está iniciando acciones para el impulso del desarrollo.

Ayuda en Acción en Guatemala, quiere focalizar sus esfuerzos principalmente en dos componentes: promover el respeto de los derechos humanos especialmente con niños, jóvenes, mujeres e indígenas y combatir la desnutrición en áreas rurales. Para lograr incidir en estos dos campos se plantea una estrategia de focalización de esfuerzos y la inversión de los recursos disponibles en la generación de pilotos, modelos, metodologías y participación comunitaria, que permitan identificar problemas comunitarios y buscar soluciones conjuntas, generando alianzas, redes comunitarias y consolidando modelos de intervención territorial; que permitan a largo plazo realizar

incidencia en políticas públicas con evidencias consolidadas que demuestren cambios a corto y mediano plazo.

Para lograr esto, se está realizando una identificación de problemas y se plantea una profundización de los problemas en el desarrollo de los pilotos y modelos. Los problemas pre-identificados son los siguientes:

- Falta de oportunidades y desempleo
- Fomentar el empleo y emprendimiento
- Desarrollar cadenas de valor sostenibles

Es en esta última área en la que está estableciendo una relación con CAMTUR para impulsar el desarrollo de la Cadena de Valor turística, con la idea de identificar un modelo que pudiese ser escalable y replicable a futuro, para generar oportunidades de ingresos y empleo para la población.

3. Objetivos específicos de la Consultoría

- i) Realizar investigación de potencial turístico de los atractivos turísticos: Parque Regional Municipal El Refugio del Quetzal del Municipio de San Rafael Pie de la Cuesta; las Cataratas de la Igualdad del Municipio de San Pablo, Volcán Tacana y Unión Reforma de los Municipios de Sibinal y Tacana, San Marcos mediante fuentes documentales y consultas con líderes locales.
- ii) Desarrollar un estudio de campo que permita obtener información sobre potencial turístico de los atractivos turísticos seleccionados y localización de nichos que permitan integrar o crear nuevos productos turísticos en la cadena de valor del sector turístico en San Marcos.
- iii) Realizar un taller de validación de diagnóstico / estrategia.
- iv) Elaboración de un documento de diagnóstico que sirva de guía a CAMTUR y Ayuda en Acción para implementar un Proyecto de Desarrollo Turístico de San Marcos.

4. Resultados / Productos esperado del servicio

1. Plan de Trabajo
2. Borrador de Estrategia de Desarrollo Turístico del Altiplano y Boca Costa del departamento de San Marcos
3. Informe final: versión validada de la Estrategia de Desarrollo Turístico del Altiplano y Boca Costa del departamento de San Marcos

5. Forma de entrega de los productos

El consultor/a deberá entregar los productos señalados en los acápites 4 (cuatro), del producto 1 al 3 de los presentes TdRs bajo las siguientes condiciones:

- Productos 1 y 2: solamente en versión electrónica.
- Producto 3: Versión electrónica enviada por correo y 2 versiones impresas.

6. Fechas límite de entrega /cumplimiento:

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el cronograma de trabajo. Las fechas límites para la entrega de cada producto, son las siguientes:

Producto 1: Plan de Trabajo, fecha de entrega 11 de marzo de 2020.

Producto 2: Borrador de Estrategia de Desarrollo Turístico del Altiplano y Boca Costa del departamento de San Marcos, fecha de entrega 11 de mayo de 2020.

Producto 3: Informe final: versión validada de la Estrategia de Desarrollo Turístico del Altiplano y Boca Costa del departamento de San Marcos, fecha de entrega 29 de mayo de 2020.

7. Rol y Responsabilidades del consultor

Serán de responsabilidad exclusiva del consultor:

1. Transcurrida una semana desde la firma del contrato, el/la consultor/a contratado consensuará con CAMTUR la versión final del Plan de Trabajo que será implementado.
2. Cumplir en el tiempo requerido y con la calidad profesional debida de acuerdo con los objetivos previamente planteados en el presente documento.
3. Mantener comunicación constante y fluida con la persona designada por parte de CAMTUR.
4. Cumplir con tener factura avalada por la SAT.
5. El consultor o la consultora deberá contar con los equipos (informáticos) programas y herramientas necesarias para la ejecución de los productos en base a los términos de referencia establecidos en el presente documento
6. Coordinar el trabajo de campo previsto en la presente, se contará con el apoyo de INGUAT y otros actores locales en el departamento de San Marcos.

El proyecto es responsable de cubrir los costes de desplazamiento, alojamiento y manutención que conlleve la realización de un taller de validación de la Estrategia de Desarrollo Turístico del Altiplano y Boca Costa del departamento de San Marcos.

8. Calendario

- Fecha inicio: 11 de marzo de 2020
- Fecha de finalización de la consultoría: 29 de mayo de 2020
- Duración estimada: 2 meses y medio

9. Rol y Responsabilidades de CAMTUR

1. Designar a la persona responsable de CAMTUR que será quien dé seguimiento a la labor del consultor/a.
2. Comunicar con la suficiente anticipación al consultor/a, la organización de reuniones inter-institucionales técnicas, vinculadas a cada uno de los resultados expuestos en los TdRs.
3. Facilitar al consultor (a) cuando se requiera la comunicación con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil involucradas en el proyecto.

10. Confidencialidad

Todos los documentos generados durante el presente servicio son propiedad exclusiva de CAMTUR y Fundación Ayuda en Acción, por lo que no se permite el uso de la información de NINGUNA manera, sin autorización previa. El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva CAMTUR y Fundación Ayuda en Acción.

11. Remuneración

El monto total de la consultoría se determinará con base en las propuestas técnicas y financieras.

Este monto propuesto será pagado en quetzales por medio de un cheque, al entregar los productos y justificantes establecidos por administración, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca.

Las formas de pago de la consultoría serán de la siguiente manera:

Producto 1. Un primer desembolso del 40% del monto total a la firma del contrato consolidado. 11 de marzo de 2020

Producto 2. Un segundo desembolso del 30% Contra presentación del Borrador Estrategia de Desarrollo Turístico del Altiplano y Boca Costa del departamento de San Marcos, 11 de mayo de 2020.

Producto 3. Un tercer y último desembolso de 30%, contra presentación y aprobación del Informe final de la Estrategia de Desarrollo Turístico del Altiplano y Boca Costa del departamento de San Marcos, 29 de mayo de 2020.

El consultor/a deberá extender para cada pago las facturas contables correspondientes. Si aplica, los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales.

12. Requisitos y Criterios de Evaluación del Consultor/a.

La presente consultoría será ejecutada por un/a consultor/a o Empresa Consultora, que acredite los siguientes requisitos:

- La firma consultora o personas individuales deberán de estar formados en ciencias sociales, económicas, mercadotecnia, y/o carreras afines.
- Experiencia en la elaboración de documentos de análisis sobre potencial económico y estrategias de desarrollo.
- Conocimiento sobre las actividades turísticas y productivas.
- Demostrar capacidad instalada para el estudio o demostrar equipo multidisciplinario para implementar la presente consultoría.
- Acreditación de experiencia en el campo de investigación económica social.
- Capacidad de facilitar talleres participativos y buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de análisis de documentos.
- Habilidades técnicas de software en economía.

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia en diseño de estrategias de desarrollo económico local	20%
Formación y experiencia del Coordinador y equipo	20%
Presentación de Oferta Técnica	30%
Oferta Económica	30%
Total	100%

El puntaje mínimo necesario para que sea considerada la oferta presentada será del 70%.

13. Postulación

Las personas interesadas deberán remitir su CV y oferta técnico-económica, de acuerdo con el detalle listado más abajo, a la siguiente dirección de correo electrónico; nancy.mejia@camtur.org teniendo como fecha límite el 6 de marzo de 2020 a las 4:00 pm. La información contenida en la oferta debe incluir necesariamente:

- CV del consultor/a. Incluyendo listado de consultorías que haya realizado relacionados con la industria turística y el desarrollo económico local.
- Propuesta técnica y económica para la realización de la consultoría.

Únicamente se tomará en cuenta las propuestas que incluyan la totalidad de documentos requeridos (que no podrá ser sustituido posteriormente).

14. Cronograma de selección

- 29 de febrero de 2020, Convocatoria a candidatos
- 6 de marzo de 2020, Fecha límite para la postulación
- 9 de marzo de 2020, Fecha límite para revisión y selección del consultor/a
- 11 de marzo de 2020, Fecha límite contratación de consultor/a

15. Aceptación

El postulante seleccionado y aceptado por CAMTUR, firmará en el siguiente espacio como medio de aceptación de los presentes Términos de Referencia, anotando para el efecto los datos siguientes:

NOMBRE: _____

DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DPI): _____

FECHA: _____

FIRMA: _____